

Declaración N° 49/24

20 24



## Honorable Cámara de Senadores Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

8046

DECLARACIÓN

Proyecto de

Iniciativa

BLOQUE DE SENADORES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

EXTRACTO

Declara de Interés el "Acto de restitución parcial de legajo de estudiantes y docentes de la Facultad de derecho UNNE, detenidos y/o desaparecidos en la última dictadura militar".-

Presentado en Sesión

A Comisión de

Ord

del 05 de

Apr

de 20 24

APROBADO el

05 de

Apr

de 20

24

RECHAZADO / AL ARCHIVO el

de

de 20

Al Orden del Día

774/24

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 8046	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 28/08/2024	HORA 11:00

*Alejandra Gauna*  
**Alejandra Gauna**  
 JEFA DEPARTAMENTO  
 Mesa de Entradas de Asuntos  
 Legislativos  
 HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**INICIATIVA:** Bloque de Senadores del Partido Justicialista

**OBJETO:** Declara de Interés el “Acto de restitución parcial de legajos de estudiantes y docentes de la Facultad de Derecho UNNE, detenidos y/o desaparecidos en la última dictadura militar”.

### FUNDAMENTOS

**Honorable Cámara:**

Sometemos a su consideración, este proyecto por el que se declara de interés la iniciativa por la que se busca la reparación de los legajos de Estudiantes y Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE que fueron detenidos y/o desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar en la Argentina.

Desde el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos “Regimiento de Infantería N°9” han presentado una nota ante el Decano de la Facultad de Derecho para lograr esta medida de reparación de los legajos de estudiantes y docentes, para lograr este objetivo se ha compilado un listado de víctimas que transitaron su vida universitaria en dicha Universidad. Como resultado, el 30 de agosto a las 17:00Hs. se llevará a cabo el “Acto de restitución parcial de legajos de estudiantes y docentes detenidos y/o desaparecidos en la última dictadura militar”, el mismo se realizará en el Salón Auditorio de la Facultad de Derecho de la Unne, cito en el Campus Deodoro Roca en Av. Libertad 5470.

Los procesos de justicia, -aunque con sus matices-, han logrado en las víctimas y sus familiares una reparación parcial del accionar represivo ilegal del Estado argentino a todas aquellas personas privadas ilegalmente de su libertad, desaparecidas o asesinadas. Así como lo ha sido en la Provincia de Corrientes y Chaco las Causas N°460/2006 (Regimiento de Infantería 9 – De Marchi) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal De Corrientes y la N.º 1074/2009 (Margarita Belén) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal De Resistencia, entre otras que han demostrado la existencia de un plan sistemático de desaparición, tortura, y exterminio en todo el territorio nacional.

Esta iniciativa del “Espacio para La Memoria RI9” por medio de la premisa de la Memoria, La Verdad y la Justicia, busca la reparación a quienes luchando por una Patria más justa les quitaron su vida y con ella la posibilidad de continuar con sus sueños.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación de esta iniciativa legislativa, en los términos que a continuación se transcriben:

*Martin Raffo*  
**MARTIN RAFFO**  
 Senador Provincial  
 Corrientes

*Jose A. Ruizaragon*  
**JOSE A. RUIZARAGON**  
 Senador Provincial  
 CORRIENTES



**DECLARACIÓN N°**

**LA H. CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA de CORRIENTES**

**DECLARA:**

**DE SU INTERÉS, Declara de Interés el “Acto de restitución parcial de legajos de estudiantes y docentes detenidos y/o desaparecidos en la última dictadura militar”, el cual se realizara el día 30 de agosto de este año, en el Salón Auditorio de la Facultad de Derecho de la Unne, cito en el Campus Deodoro Roca en Av. Libertad 5470..**

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2024.

MARTIN G. BARRIO  
Senador Provincial  
CORRIENTES

JOSE A. RUZARAGÓN  
Senador Provincial  
CORRIENTES



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos  
Honorable Cámara de Senadores



Expte N°: 8046

Proyecto: Declaración

INICIADOR: BLOQUE DE SENADORES DEL  
PARTIDO JUSTICIALISTA

EXTRACTO: Declara de Interés el "Acto de restitución parcial de legajo de estudiantes y docentes de la Facultad de derecho UNNE, detenidos y/o desaparecidos en la última dictadura militar".-

A la Prosecretaria de la Honorable Cámara de Senadores.

Por recibido con 03 fs., se remite el mismo a los fines pertinentes.

Corrientes, 28 de agosto de 2024.-

  
**Silvana Baez**  
Mesa de Entrada de Asuntos  
Legislativos  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

**Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos. -  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES**



Honorable Cámara de Senadores  
Prosecretaría  
Corrientes



Expte.N°8046/24.-

**A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:**

Habiéndose aprobado la Declaración N°49, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

**PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO**

Corrientes, 05 de septiembre de 2024.-

Dr. JOSE MANUEL HUICI  
PROSECRETARIO  
HONORABLE SENADO

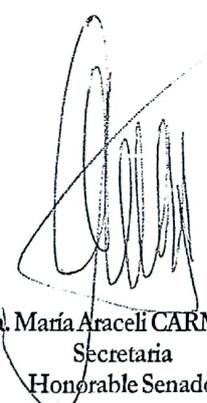
*Honorable Cámara de Senadores*  
*Corrientes*

CORRIENTES, 05 de septiembre de 2.024.

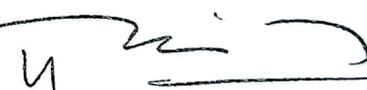
**DOCENTES Y ESTUDIANTES  
DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
DE LA U.N.N.E.  
P R E S E N T E**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Declaración, autoría de Senadores del Bloque del Partido Justicialista, por el cual se expresa el interés legislativo por el Acto de restitución parcial de legajos de estudiantes y docentes de la Facultad de Derecho de la U.N.N.E., detenidos y/o desaparecidos en la última dictadura militar, en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES DECLARACION N° 49/24.  
ATENTAMENTE.-

  
Dra. María Araceli CARMONA  
Secretaria  
Honorable Senado



  
Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD  
Presidente  
Honorable Senado

*Honorable Cámara de Senadores  
Corrientes*

DECLARACION N° 49

**EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**DECLARA**

DE interés legislativo el “Acto de restitución parcial de legajos de estudiantes y docentes detenidos y/o desaparecidos en la última dictadura militar”, que se realizó el día 30 de agosto del corriente año en el Salón Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E., sito en el Campus Deodoro Roca en Av. Libertad 5470 de la ciudad de Corrientes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Dra. María Araceli CARMONA  
Secretaria  
Honorable Senado



Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD  
Presidente  
Honorable Senado